



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 26 de julio de 2021.-


Su Excelencia
OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO DÍA DE LA AMISTAD”**, en reconocimiento de la destacada labor del Dr. Ramón Artemio Bracho, como fundador de la Cruzada Mundial de la Amistad.

Nos despedimos expresándole, nuestra más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,



Abel Gonzalez
Senador de la Nación


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



José Ledesma
Senador de la Nación


Octavio Schatp
Senador de la Nación




Blas Lanzoni
Senador de la Nación




Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

LEY Nº


“QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO DÍA DE LA AMISTAD”


**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º. - Declárase el día 30 de julio de cada año Día de la Amistad, reconociendo la destacada labor del Dr. Ramón Artemio Bracho como fundador de la Cruzada Mundial de la Amistad.

Artículo 2º. - De forma.



Abel González
Senador de la Nación


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación


José Ledesma
Senador de la Nación


Octavio Schatp
Senador de la Nación




Blas Lanzoni
Senador de la Nación



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

Exposición de motivos

Reseña histórica de la Cruzada Mundial de la Amistad

La Cruzada Mundial de la Amistad nació en Puerto Pinasco, en una legendaria población del Chaco paraguayo, perteneciente al Departamento Presidente Hayes, de la Región Occidental, un 20 de junio de 1.958, gracias a la inspiración del idealista Dr. Ramón Artemio Bracho y un grupo de compañeros que lo acompañó en la fundación. Ellos son Edgardo Orlando Troncoso, Carlos G. Rivas Romero, Curt Singer y Víctor Alfonso Rolón.

En aquel año, fueron designados Presidente de la Institución, el Dr. Bracho; y secretario, el señor Víctor Alfonso Rolón.

Después de trazar los primeros lineamientos de celebración para el día de la Amistad, labraron un acta de fundación y resolvieron que a los 30 días de esa fecha llevaría a cabo la primera semana de la amistad. Así, los festejos se realizaron del 21 al 27 de julio de 1.958, con la toda la comunidad de Puerto Pinasco, y trasladarse el acontecimiento hasta Asunción, Concepción, Puerto Sastre y Puerto Casado.

Al año siguiente, la semana de la Amistad, con una modificación, pasó a celebrarse del 24 al 30 de julio, y cerrar los actos el 30 de julio como día de la Amistad.

El emblema de la cruzada es un mapa mundial diseñado en dos porciones, unidas en forma de circunferencias y sostenidas por un par de manos, entrelazadas que abarcan el grabado, y el diseño lleva estampado el lema del movimiento: "Por un mundo mejor y más humano".

Con el mismo espíritu de hace 47 años atrás, la institución propugna bregar por una dignificación creciente de la persona humana, y por una acercamiento y comprensión entre los hombres sin distinción de clases, de bandería política y religiosa.

Además, promover la confraternidad y conocimiento de personas de buena voluntad. Propiciar el apretón de manos entre las personas distanciadas. Rendir culto cariñoso a los padres y enaltecer la familia. Tomar interés activo por el bienestar social y moral de la comunidad. Visitar los hospitales, enfermos, internos de las penitenciarías y menesterosos. Estimular las buenas costumbres y el compañerismo a través de la práctica de deportes. Resaltar actos de arrojo, salvamento, hechos humanitarios, lealtad y abnegación. Establecer intercambios de amistad entre estudiantes. Propiciar todo acto que tienda a enaltecer el sentido de la Amistad.



Abel González Ramírez
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

Bías Lanzoni
Senador de la Nación

José Ledesma Narváez
Senador de la Nación



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

Había pasado tres años del inicio, y la Cruzada ya era conocida internacionalmente por su trabajo al frente de la celebración de la Semana Panamericana de la Amistad.

El impacto social traspasó las fronteras del país, y de los pueblos americanos, y se instaló en todos los continentes. Así en 1.968, tras una Asamblea Extraordinaria que se llevó a cabo en los salones del Unión Club, la institución pasó a llamarse “Cruzada Mundial de la Amistad”.

Contaba con filiales en todas partes del mundo. Por dar unos ejemplos, en el Vaticano, el embajador Prof. Juan Livieres Argaña. En las Palmas – Islas Canarias, por el Lic. Don José Quintana, consejero internacional de la Cruzada. En Bogotá, Colombia, por Alba Durán. En la Universidad Central de Tokio, mediante el extinto Prof. Takashi Okada. En Jerusalén, por la Asociación Cristiana de Jóvenes que acompaña los festejos con plantación de árboles, conforme a ritos propios del país. Además, cuenta con filiales en la Ciudad de los Ángeles, San Francisco, y Chicago, ciudades de los Estados Unidos; en Dinamarca, Francia, Holanda, y varios países más.

La idea de un Día Mundial de la Amistad fue sugerencia del Dr. Ramón Artemio Bracho durante una cena con un grupo de amigos en Puerto Pinasco el 20 de junio de 1.958. De allí surgió la “Cruzada Mundial de la Amistad”, que trabajó en las Naciones Unidas a reconocer una fecha como Día Internacional de la Amistad. Finalmente, el 27 de julio de 2.011 la Asamblea General de las Naciones Unidas (Sección 65) fija el 30 de julio como “Día Internacional de la Amistad”, instando a todos sus miembros a festejarlo en esta fecha.

Tradiciones del Día de la Amistad en Paraguay

Gracias al activismo de la Cruzada, el “Día de la Amistad” se festeja en Paraguay el 30 de julio de cada año. En dicha fecha es costumbre saludarse entre todos los amigos y conocidos con felicitaciones y buenos augurios. Además de entregarse presentes o de reunirse para festejar.

Un clásico, especialmente entre estudiantes de todo nivel académico, pero también en otros grupos (colegas de trabajo, empresas, gremios, organizaciones civiles, etc.), es el juego del Amigo invisible. Este juego consiste en escribir en papelitos el nombre de cada alumno o “amigo”, luego, cada participante debe sacar un papelito al azar y guardarlo como secreto. Se realiza una semana antes del día de la amistad y en todos estos días, se corresponden notas anónimas, etc. Finalmente, cuando el esperado día llega, uno pasa al frente a nombrar a su amigo invisible y entregar el presente correspondiente. También es costumbre que los jóvenes envíen salutations y mensajes a todos sus amigos virtuales y reales, sobre todo para enviar las postales virtuales más populares del momento para enviar congratulaciones a todos a través del internet.




Abel González Ramírez
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

Blás Lanzoni
Senador de la Nación

José Ledesma Narváez
Senador de la Nación


Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Legales

VMAAT/DAL/N° 103 /2010

DICTAMEN

PARA : Doctor **HECTOR LACOGNATA;**
Ministro de Relaciones Exteriores

DEL : Abogado **EDGAR YNSFRAN UGARRIZA;**
Encargado de Despacho de Asuntos Legales

ASUNTO : Emitir parecer

FECHA : 17 de mayo de 2010

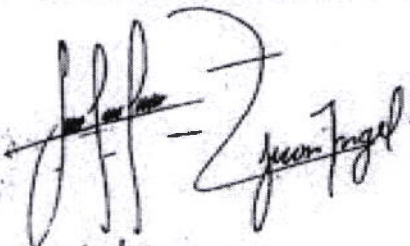


Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Nota PR/N/N° 1752/2010 de fecha 5 de mayo del corriente, emanada de la Presidencia de la República, por medio de la cual se solicita el reconocimiento del 30 de julio como "*Día Mundial de la Amistad*".

Sobre el particular, analizados los antecedentes del caso, se constata que la Cruzada Mundial de la Amistad, presidida por el Dr. Ramón Artemio Bracho, ha solicitado el reconocimiento formal del día 30 de julio de cada año, como "*Día Mundial de la Amistad*", en el marco de la construcción de una sociedad global más fraterna.

En tal sentido, la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación del Ministerio de Educación y Cultura, ha emitido el Informe Técnico DGCEO N° 22/10, por medio del cual recomienda dar curso favorable a la solicitud de reconocimiento del "*Día Mundial de la Amistad*", considerando que la intención perseguida por los propiciadores, se halla en plena congruencia con el sistema educativo paraguayo, pues el currículum oficial de los diferentes niveles escolares propugna el desarrollo de aprendizajes basados en el amor, la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de los demás, entre otros valores.

Asimismo, cabe destacar que la solicitud de reconocimiento se funda en el comunicado suscrito por 40 personalidades de todo el mundo, entre ellos 19 ganadores de Premios Nóbel, ex mandatarios, expertos y representantes de las universidades más prestigiosas a nivel mundial, que tomaron parte del encuentro internacional denominado "*Campus de Excelencia*", llevado a cabo en Madrid, Reino de España, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2009.


18/05/10



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Legales

El "Día Mundial de la Amistad" es una reivindicación pública de muchas personas que, bajo el lema "Por un mundo mejor y más humano" buscan un reconocimiento institucional por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para valorar algo tan elemental como la amistad, una fuerza superior que une voluntades y supera todos los problemas, un valor fundamental que promueve el encuentro, el diálogo y la cooperación.

En ese contexto, las gestiones iniciadas por la Cruzada Mundial de la Amistad y muy especialmente por su titular, el Dr. Ramón Artemio Bracho, de nacionalidad paraguaya, prestigian de sobre manera a la República del Paraguay ante la comunidad internacional, considerando que el citado compatriota es el propulsor de tan importante emprendimiento, reconocido por varias personalidades mundiales, de conformidad a los antecedentes arrimados.

En consecuencia y de acuerdo a las consideraciones previamente expuestas, esta Dirección no encuentra reparo legal alguno a la solicitud planteada por la Cruzada Mundial de la Amistad, recomendado su total y pleno acompañamiento institucional ante la Organización de las Naciones Unidas, en el sentido de solicitar en forma oficial la declaración del 30 de julio de cada año como "Día Mundial de la Amistad", lo cual inscribirá a nuestro país como propulsor de tan importante acontecimiento.

Se recomienda en tal sentido, que las gestiones de acompañamiento institucional sean realizadas con la intermediación de la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi consideración más distinguida.



Edgar Ynsfran Ugarriza

Abog. Edgar Ynsfran Ugarriza
Encargado de Despacho, Dirección de Asuntos Legales